



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

# **MATERIAL DE APOYO RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS**

---

**Dirección General Financiera**  
**Departamento de Presupuesto**

**EJERCICIO FISCAL 2021 Y  
MULTIANUAL 2021-2025**



# PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

## BASE LEGAL

1. **Constitución Política de la República de Guatemala;** Artículo 237 Presupuesto General. La unidad del presupuesto es obligatoria y su estructura programática.
2. **Ley Orgánica del Presupuesto;** Artículo 12 Presupuesto de Egresos. En los presupuestos de egresos se utilizará una estructura programática coherente con las políticas, planes de acción de gobierno y planes de desarrollo territorial.
3. **Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto;** Artículo 15 Estructura programática del presupuesto. El presupuesto de las entidades públicas se estructura de acuerdo a la técnica del presupuesto por programa y gestión de resultados.

## MARCO CONCEPTUAL

1. **Presupuesto por programas;** Es una técnica usada por entidades públicas para asignar recursos en categorías programáticas a fin de entregar bienes y servicios a la población durante un periodo preestablecido.
2. **Categorías programáticas;** Son los niveles de presupuestación de las acciones sustantivas de una institución. Expresan las relaciones entre procesos productivos que se llevan a cabo en las mismas. Generan los productos y servicios y determinan las unidades ejecutoras responsables del uso de los recursos.

Dentro de las categorías programáticas se encuentran:

- **Programa;** Expresa producción terminal de la red de acciones presupuestarias de una institución. **Es la categoría de mayor nivel.**
- **Subprograma;** Es la desagregación de los programas que tienen más de una producción terminal ejecutada en procesos productivos independientes. Es necesario abrir subprogramas cuando se quiere precisar la asignación de recursos en el proceso de gestión terminal del programa.

- **Proyecto;** Expresa la construcción, ampliación, mejora o reposición de un medio de producción durable. Su producto se considera como formación bruta de capital del sector público. Este a su vez puede ser:
    - ✓ Centrales. (Condicionan a todos los programas y actividades de la institución)
    - ✓ Comunes. (Condicionan a dos o más programas de la institución, pero no a todos)
    - ✓ Específicos. (Condicionan a un solo programa)
  
  - **Actividad;** La actividad es la acción presupuestaria de mínimo nivel. No se puede desagregar en categorías programáticas de menor nivel. La producción que genera es intermedia. Esta a su vez puede ser:
    - ✓ Centrales. (Condicionan a todos los programas y actividades de la institución)
    - ✓ Comunes. (Condicionan a dos o más programas de la institución, pero no a todos)
    - ✓ Específicos. (Condicionan a un solo programa)
  
  - **Obra;** Está contenida dentro de un proyecto y está conformada por un conjunto de SNIP'S relacionados. Generan producción intermedia.
3. **Insumo;** Son los recursos, materiales, equipos y servicios que se requieren para el logro de un producto. En el presupuesto son los servicios personales, no personales, materiales y suministros, propiedad, planta y equipo, etc.
  4. **Producto;** Es el conjunto de bienes y/o servicios estandarizados entregados en beneficio de la población, que contribuirá al logro de los resultados.
  5. **Unidad de medida;** Es aquella que permite cuantificar los bienes o servicios provistos en un periodo de tiempo dado. Ejemplo peso (kilogramos, libras); longitud (kilómetros) y área construida (m<sup>2</sup>).
  6. **Unidad Ejecutora;** Es la unidad administrativa responsable de la ejecución de uno o más programas, es utilizada por las entidades públicas para desconcentrar sus operaciones, esta debe contar con al menos una unidad compradora, percibe ingresos propios producto de su gestión en virtud de leyes que se emitan y es responsable de los mismos. Es responsable de la ejecución y uso de los recursos públicos y de la rendición de cuentas.

**ESTRUCTURA DE LOS CODIGOS  
(CATEGORIAS EQUIVALENTES A PROGRAMAS)**

<b>CATEGORIA</b>	<b>CODIGO</b>
<b>ACTIVIDADES CENTRALES</b>	<b>01</b>
<b>PROYECTOS CENTRALES</b>	<b>02</b>
<b>ACTIVIDADES COMUNES</b>	<b>03 – 08</b>
<b>PROYECTOS COMUNES</b>	<b>09 – 10</b>
<b>PARTIDAS NO ASIGNABLES</b>	<b>99</b>

**ESTRUCTURA DE LOS CODIGOS  
(PROGRAMATICOS)**

<b>CATEGORIA</b>	<b>CODIGO</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>11 – 98</b>
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>01 – 99</b>
<b>PROYECTO</b>	<b>001 – 999</b>
<b>ACTIVIDAD / OBRA</b>	<b>001 – 999</b>

## RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CONCEPTO	DESCRIPCION
<b>ACTIVIDAD CENTRAL</b>	Condiciona a todos los programas de la red de acciones presupuestarias de una jurisdicción o entidad y a la provisión de bienes y servicios a cargo del Estado. Su producción es intermedia indirecta.
<b>ACTIVIDAD</b>	Es la categoría programática cuya producción es intermedia, que condiciona a uno o a varios productos, y que refleja los bienes y servicios que provee el Estado
<b>PROYECTO CENTRAL</b>	Es una propuesta de inversión real que da lugar a la generación de un bien de capital, definido como una unidad de producción mínima autosuficiente, que está destinado a crear, ampliar o modernizar la capacidad de oferta de bienes o servicios. Su producción puede ser intermedia directa, si es específica, o indirecta si es central o común.
<b>OBRA</b>	Es la categoría programática de mínimo nivel. Es una unidad física individualizable; puede ser contratada por separado y actúa dentro de un proyecto como producción intermedia (no satisface por sí misma los objetivos del mismo).
<b>ACTIVIDAD COMUN</b>	Condiciona a dos o más programas, pero no a todos los programas de una entidad o jurisdicción. Su producción es intermedia indirecta
<b>PROGRAMA</b>	Es la categoría programática de mayor nivel en el proceso presupuestario. Contribuye al logro de los objetivos de la política pública, a través de la provisión de bienes y servicios y se conforma, en general, con la agregación de categorías programáticas de menor nivel.
<b>SUBPROGRAMA</b>	Es la categoría que refleja la provisión parcial de un programa, la que debe ser sumable a la de otros subprogramas, dentro del mismo, igual que sus insumos. Debe tener un centro de gestión propio y relaciones de condicionamiento exclusivas con un programa.
<b>ACTIVIDAD ESPECIFICA</b>	Condiciona en forma exclusiva a la provisión de bienes y servicios a cargo de los programas o subprogramas. Su producción es intermedia directa y puede formar parte de un proyecto

## PROGRAMAS

CONCEPTO	DEFINICION
<b>01</b> <b>PROGRAMA</b> <b>ACTIVIDADES</b> <b>CENTRALES</b>	Condiciona a todos los programas de la red de acciones presupuestarias de una jurisdicción o entidad y a la provisión de bienes y servicios a cargo del Estado. Su producción es intermedia indirecta.
<b>02</b> <b>CONSTRUCCION,</b> <b>AMPLIACION, Y</b> <b>MEJORAMIENTO DE</b> <b>INFRAESTRUCTURA</b> <b>UNIVERSITARIA</b>	Es una propuesta de inversión real que da lugar a la generación de un bien de capital, definido como una unidad de producción mínima autosuficiente que está destinado a crear, ampliar o modernizar la capacidad de oferta de bienes o servicios. Su producción puede ser intermedia directa si es específica, o indirecta si es central o común.
<b>03</b> <b>SERVICIOS DE</b> <b>COORDINACION DE</b> <b>DOCENCIA E</b> <b>INVESTIGACION (COMUN</b> <b>A PROGRAMAS 11 Y 12)</b>	Incluye toda actividad desarrollada en la Universidad de San Carlos de Guatemala, orientada a las actividades relacionadas con la coordinación de los departamentos, escuelas y carreras relacionados con la docencia e investigación.
<b>11</b> <b>SERVICIO DE DOCENCIA</b> <b>SUPERIOR</b>	Incluye toda actividad desarrollada en la Universidad de San Carlos de Guatemala orientada hacia la búsqueda, comprensión, interpretación, aplicación y divulgación del conocimiento científico, tecnológico, humanístico, a través de la planificación, organización, dirección, ejecución y evaluación del proceso educativo.
<b>12</b> <b>SERVICIOS DE</b> <b>INVESTIGACION Y</b> <b>DESARROLLO</b>	Incluye toda actividad sistemática y creadora, tendiente a descubrir, comprender, describir, analizar, sintetizar, interpretar y/o evaluar las relaciones y la esencia de los fenómenos de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento, con el fin de establecer principios, conceptos, teorías y leyes que orienten, fundamenten y planteen soluciones a la problemática del hombre y la sociedad.
<b>13</b> <b>SERVICIOS DE</b> <b>EXTENSION</b> <b>UNIVERSITARIA</b>	Incluye toda actividad orientada a la aplicación del conocimiento científico, tecnológico y humanístico en la solución de los problemas y satisfacción de las necesidades de la sociedad guatemalteca. Incluye la vinculación social, la conservación y difusión de la cultura, la conservación del ambiente y la promoción de la salud física y mental, así como el desarrollo de la comunicación social.
<b>99</b> <b>PARTIDAS NO</b> <b>ASIGNABLES A</b> <b>PROGRAMAS</b>	Incluye toda actividad orientada a la transferencia de fondos a instituciones sin fines de lucro, organismos regionales e instituciones internacionales.

**PROGRAMA (01. ACTIVIDADES CENTRALES, SIN SUBPROGRAMA)**

ACTIVIDAD	DEFINICION	
<p style="text-align: center;"><b>001</b> <b>DIRECCION Y COORDINACION</b></p>	<p>Son todos aquellos gastos incurridos para el desarrollo de actividades relacionadas con la dirección y coordinación del gobierno universitario, cuya administración es descentralizada de acuerdo con el artículo 83 de la Constitución Política de la República de Guatemala y Artículo 22 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala.</p>	
	<p><b>Gastos que se incluyen</b></p>	<p><b>Gastos que se Exceptúan</b></p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rector</li> <li>- Secretario general, de facultad, adjunto y de escuelas.</li> <li>- Asistentes de dirección y administrativos</li> <li>- Decanos</li> <li>- Coordinadores (área administrativa)</li> <li>- Directores generales</li> <li>- Directores de centros universitarios</li> <li>- Directores escuelas no facultativas</li> <li>- Personal Administrativo y de servicios (área administrativa)</li> <li>- Asesores</li> <li>- Jefaturas</li> <li>- Administradores</li> <li>- Agentes de vigilancia</li> <li>- Gastos del Grupo 0</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director general financiero</li> <li>- Auditor General</li> <li>- Coordinador General de Planificación</li> <li>- Personal de tesorerías</li> <li>- Personal de planificación</li> <li>- Coordinadores académicos</li> <li>- Coordinadores de carreras</li> <li>- Gastos del Grupo 1 al 9</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>002</b> <b>SERVICIOS DE ADMINISTRACION FINANCIERA</b></p>	<p>Son todos aquellos gastos incurridos para el desarrollo de actividades relacionadas con la dirección y administración financiera, económica y patrimonial, permitiendo la programación de eficiencia al funcionamiento y a la inversión, tales como: Tesoreros, personal de tesorería, servicios de administración financiera central (dirección general financiera y sus dependencias).</p>	
	<p><b>Gastos que se incluyen</b></p>	<p><b>Gastos que se Exceptúan</b></p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director general financiero</li> <li>- Tesoreros</li> <li>- Personal de tesorería y apoyo a la misma.</li> <li>- Administradores y Coordinadores Financieros</li> <li>- Asesores Financieros</li> <li>- Todo el personal de todos los Departamentos que conforman</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gastos del grupo 1 al 9</li> </ul>



	la Dirección General Financiera. - Gastos del grupo 0	
<b>003</b> <b>SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS</b>	Son todos aquellos gastos incurridos para el desarrollo de actividades relacionadas con la gestión y administración del talento humano, incluyendo programas de desarrollo de personal que satisfaga las necesidades de formación, capacitación y supervisión permanente de los trabajadores, con una cultura organizacional que promueve su eficiencia y eficacia. Así como la aplicación de la normativa laboral.	
	<b>Gastos que se incluyen</b>	<b>Gastos que se Exceptúan</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal de la División de Administración de Recursos Humanos.</li> <li>- Personal administrativo y de servicios con apoyo a la Actividad de Recursos Humanos.</li> <li>- Gastos del Grupo 0</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal de tesorería de la Actividad de Recursos Humanos.</li> <li>- Gastos del Grupo 1 al 9</li> </ul>
<b>004</b> <b>SERVICIOS DE ADMINISTRACION GENERAL</b>	Son todos aquellos gastos incurridos para el desarrollo de actividades relacionadas con la administración. Tal como: Mantenimiento, arrendamientos, servicios básicos, parqueos, vigilancia y seguridad, vialidad y gastos inherentes.	
	<b>Gastos que se incluyen</b>	<b>Gastos que se Exceptúan</b>
	Gastos del grupo 1 al grupo 9.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gastos del grupo 0</li> <li>- Subgrupos 43, 47, 48, 51 (excepto el renglón de gasto 511), 55 y 56.</li> </ul>
<b>005</b> <b>SERVICIOS DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL</b>	Son todos aquellos gastos incurridos para el desarrollo de actividades de elaboración, ejecución, seguimiento y monitoreo de los planes y proyectos destinados a la optimización del uso de los recursos de la USAC dentro de las temporalidades que exige la gestión universitaria, así como la gestión para la cooperación nacional e internacional.	
	<b>Gastos que se incluyen</b>	<b>Gastos que se Exceptúan</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinadora General de Planificación</li> <li>- Personal de Planificación</li> <li>- Asesores Planificadores</li> <li>- Personal administrativo y de servicios con apoyo a la Actividad de Planificación.</li> <li>- Gastos del Grupo 0</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal cuyo puesto funcional es de Planificación lo cual difiere de su puesto nominal.</li> <li>- Personal de Tesorería de la Actividad de Planificación</li> <li>- Gastos del Grupo 1 al 9</li> </ul>



<b>006</b> <b>SERVICIOS DE</b> <b>GESTION DE LA</b> <b>COOPERACION</b>	Son todos aquellos gastos incurridos para el desarrollo de las actividades relacionadas con la gestión de la cooperación y las relaciones nacionales e internacionales.	
	<b>Gastos que se incluyen</b>	<b>Gastos que se Exceptúan</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal de la Coordinadora General de Cooperación y Relaciones Internacionales.</li> <li>- Personal administrativo y de servicios con apoyo a la Actividad de Cooperación</li> <li>- Gastos del Grupo 0</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal de Tesorería de la Actividad de Cooperación.</li> <li>- Gastos del Grupo 1 al 9</li> </ul>
<b>007</b> <b>SERVICIOS DE</b> <b>AUDITORIA Y</b> <b>CONTROL</b> <b>INTERNO</b>	Son todos aquellos gastos incurridos para el desarrollo de actividades relacionadas con Auditoria y fiscalización	
	<b>Gastos que se incluyen</b>	<b>Gastos que se Exceptúan</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Auditor General</li> <li>- Personal de Auditoría Interna</li> <li>- Personal administrativo y de servicios con apoyo a la Actividad de Auditoría.</li> <li>- Gastos del Grupo 0</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal de Tesorería de la Actividad de Auditoría.</li> <li>- Gastos del Grupo 1 al 9</li> </ul>

**PROGRAMA (02. CONSTRUCCION, AMPLIACION, Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA)**

OBRA	DEFINICION	
<p align="center"><b>001</b> CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA</p>	<p>Son todos aquellos gastos incurridos en concepto de actividades relacionadas a la materialización de un bien que no existe a la fecha. La construcción de infraestructura debe tener considerado el equipamiento dentro de su formulación y presupuesto.</p>	
	<b>Gastos que se incluyen</b>	<b>Gastos que se Exceptúan</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gastos relacionados con la construcción de obra gris. (Debe contener SNIP)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todos los gastos que por su naturaleza se clasifican en los subgrupos de gasto 17 y 18</li> </ul>
<p align="center"><b>002</b> AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA</p>	<p>Son todos aquellos gastos incurridos en concepto de actividades relacionadas a la acción que tiene por objeto aumentar la capacidad de un bien existente. Comprendiendo dentro de la ampliación el equipamiento respectivo para la prestación del servicio.</p>	
	<b>Gastos que se incluyen</b>	<b>Gastos que se Exceptúan</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gastos relacionados con la ampliación de obra gris. (Debe contener SNIP)</li> </ul>	<p>Todos los gastos que por su naturaleza se clasifican en los subgrupos de gasto 17 y 18</p>
<p align="center"><b>003</b> MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA</p>	<p>Son todos aquellos gastos incurridos en concepto de actividades relacionadas a la acción que tiene por objetivo aumentar la capacidad o productividad de un servicio o bien existente y la calidad del servicio prestado; cambiando el estándar original;</p>	
	<b>Gastos que se incluyen</b>	<b>Gastos que se Exceptúan</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gastos relacionados con mejoramiento de obra gris. (Debe contener SNIP)</li> </ul>	<p>Todos los gastos que por su naturaleza se clasifican en los subgrupos de gasto 17 y 18</p>

**PROGRAMA (03. SERVICIOS DE COORDINACION DE DOCENCIA E INVESTIGACION (COMUN A PROGRAMAS 11 Y 12))**

ACTIVIDAD	DEFINICION	
<p align="center"><b>001</b> <b>SERVICIOS DE COORDINACION DE PREGRADO</b></p>	<p>Son todos aquellos gastos incurridos para las actividades relacionadas con la administración y desarrollo de unidades académicas relacionadas con la docencia e investigación incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Administraciones académicas</li> <li>- Desarrollo de la calidad académica.</li> </ul>	
	Gastos que se incluyen	Gastos que se Exceptúan
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación Académica de carreras de Pregrado (Puesto Nominal)</li> <li>- Control Académico (cuando corresponda).</li> <li>- Coordinación de Investigaciones de carreras de Pregrado (Puesto Nominal).</li> <li>- Personal administrativo y de servicios con apoyo al programa.</li> <li>- Gastos del grupo 0 al 9</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subgrupos 43, 47, 48, 51 (excepto el renglón de gasto 511), 55 y 56.</li> <li>- Personal cuyo puesto funcional es de Coordinador Académico de Pregrado lo cual difiere de su puesto nominal.</li> <li>- Personal cuyo puesto funcional es de Coordinador de Investigaciones de Carreras de Pregrado lo cual difiere de su puesto nominal.</li> </ul>
<p align="center"><b>002</b> <b>SERVICIOS DE COORDINACION DE GRADO</b></p>	<p>Son todos aquellos gastos incurridos para las actividades relacionadas con la administración y desarrollo de unidades académicas relacionadas con la docencia e investigación incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Administraciones académicas</li> <li>- Desarrollo de la calidad académica.</li> </ul>	
	Gastos que se incluyen	Gastos que se Exceptúan
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación Académica de Carreras de Grado (Puesto Nominal)</li> <li>- Control Académico (cuando corresponda).</li> <li>- Coordinación de Investigaciones de carreras de Grado (Puesto Nominal).</li> <li>- Personal administrativo y de servicios con apoyo al programa.</li> <li>- Gastos del grupo 0 al 9</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subgrupos 43, 47, 48, 51 (excepto el renglón de gasto 511), 55 y 56.</li> <li>- Personal cuyo puesto funcional es de Coordinador Académico de Grado lo cual difiere de su puesto nominal.</li> <li>- Personal cuyo puesto funcional es de Coordinador de Investigaciones de Carreras de Grado lo cual difiere de su puesto nominal.</li> </ul>

<b>003</b> <b>SERVICIOS DE</b> <b>COORDINACION</b> <b>DE POSTGRADO</b>	Son todos aquellos gastos incurridos para las actividades relacionadas con la administración y desarrollo de unidades académicas relacionadas con la docencia e investigación incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Administraciones académicas</li> <li>- Desarrollo de la calidad académica.</li> </ul>	
	<b>Gastos que se incluyen</b>	<b>Gastos que se Exceptúan</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal de Control Académico (Si existiera en la unidad)</li> <li>- Coordinadora del Sistema de Estudios de Postgrado (SEP)</li> <li>- Directores de Escuela de Postgrado</li> <li>- Jefes de Departamento de Postgrados</li> <li>- Coordinadores de las Carreras de Estudios de Postgrado</li> <li>- Personal Administrativo y de servicio con apoyo a la Coordinadora, Escuelas o Departamentos de Postgrados.</li> <li>- Gastos administrativos y de funcionamiento de la Coordinadora, Escuela o Departamento de Postgrado (grupo 0 al 9)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subgrupos 43, 47, 48, 51 (excepto el renglón de gasto 511), 55 y 56.</li> <li>- Personal de Tesorería de Postgrado</li> </ul>

## PROGRAMA (11. SERVICIOS DE DOCENCIA SUPERIOR)

SUBPROGRAMA	DEFINICION
<b>00</b> SIN SUBPROGRAMA	
<b>01</b> SERVICIOS DE FORMACION DE PREGRADO	Se consideran todas las carreras a nivel técnico y profesorados autorizados por la USAC
<b>02</b> SERVICIOS DE FORMACION DE GRADO	Se consideran todas las carreras a nivel de licenciatura autorizadas por la USAC.
<b>03</b> SERVICIOS DE FORMACION DE POSTGRADO	Se consideran todos los estudios a nivel de postgrado autorizados por la USAC.

**PROGRAMA (11. SERVICIOS DE DOCENCIA SUPERIOR / (00) SIN SUBPROGRAMA)**

ACTIVIDAD	DEFINICION	
<p align="center"><b>001</b> <b>SERVICIOS BIBLIOTECARIOS</b></p>	Son todos aquellos gastos incurridos para el funcionamiento de biblioteca y centros de documentación.	
	<b>Gastos que se incluyen</b>	<b>Gastos que se Exceptúan</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal de apoyo a la actividad de servicios bibliotecarios</li> <li>- Gastos de los grupos del 0 al 9</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subgrupos 43, 47, 48, 51 (excepto el renglón de gasto 511), 55 y 56.</li> <li>- Personal de tesorería.</li> </ul>
<p align="center"><b>002</b> <b>SERVICIOS EDITORIALES Y DE REPRODUCCION DE MATERIALES UNIVERSITARIOS</b></p>	Son todos aquellos gastos incurridos para la prestación de servicios de reproducción de materiales y editorial universitarios tales como: folletos, fotocopias, reproducción de documentos de apoyo a la docencia.	
	<b>Gastos que se incluyen</b>	<b>Gastos que se Exceptúan</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal de apoyo a la actividad de servicios editoriales y de reproducción de materiales universitarios</li> <li>- Gastos de los grupos del 0 al 9</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subgrupos 43, 47, 48, 51 (excepto el renglón de gasto 511), 55 y 56.</li> <li>- Personal de tesorería.</li> </ul>
<p align="center"><b>003</b> <b>SERVICIOS DE FORMACION PREUNIVERSITARIA</b></p>	Son todos aquellos gastos incurridos en relación al Programa Académico Preparatorio –PAP- y cualquier otro autorizado en beneficio de la formación preuniversitaria.	
	<b>Gastos que se incluyen</b>	<b>Gastos que se Exceptúan</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal de apoyo a la actividad de servicios de formación preuniversitaria.</li> <li>- Gastos de los grupos del 0 al 9</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subgrupos 43, 47, 48, 51 (excepto el renglón de gasto 511), 55 y 56.</li> <li>- Personal de tesorería.</li> </ul>
<p align="center"><b>004</b> <b>SERVICIOS DE ORIENTACION Y EVALUACION VOCACIONAL</b></p>	Son todos aquellos gastos incurridos en relación con los exámenes de orientación vocacional.	
	<b>Gastos que se incluyen</b>	<b>Gastos que se Exceptúan</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal de apoyo a la actividad de servicios de orientación y evaluación vocacional.</li> <li>- Gastos de los grupos del 0 al 9</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subgrupos 43, 47, 48, 51 (excepto el renglón de gasto 511), 55 y 56.</li> <li>- Personal de tesorería.</li> </ul>

<b>005</b> <b>SERVICIOS DE FORMACION EN IDIOMAS</b>	Son todos aquellos gastos incurridos en relación con la enseñanza de idiomas.	
	<b>Gastos que se incluyen</b>	<b>Gastos que se Exceptúan</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal de apoyo a la actividad de servicios de formación de idiomas.</li> <li>- Gastos de los grupos del 0 al 9</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subgrupos 43, 47, 48, 51 (excepto el renglón de gasto 511), 55 y 56.</li> <li>- Personal de tesorería.</li> </ul>



**PROGRAMA (11. SERVICIOS DE DOCENCIA SUPERIOR / (01) SERVICIOS DE FORMACION DE PREGRADO)**

ACTIVIDAD	DEFINICION	
<p align="center"><b>001</b></p> <p align="center"><b>SERVICIOS DE FORMACION TECNICA DE PREGRADO</b></p>	<p>Es aquella que antecede a una carrera de grado, se trata de estudios superiores que brindan un título y que pueden ser continuados con una formación de grado.</p>	
	<b>Gastos que se incluyen</b>	<b>Gastos que se Exceptúan</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios personales de docencia en apoyo a la actividad de servicios de formación técnica de pregrado.</li> <li>- Gastos de los grupos del 0 al 9</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subgrupos 43, 47, 48, 51 (excepto el renglón de gasto 511), 55 y 56.</li> <li>- Personal de tesorería.</li> <li>- Los coordinadores de carreras y/o académicos de pregrado (Puesto Nominal)</li> </ul>
<p align="center"><b>002</b></p> <p align="center"><b>SERVICIOS DE NIVELACION Y RECUPERACION TECNICA DE FORMACION DE PREGRADO</b></p>	<p>Son todos aquellos gastos incurridos en concepto de servicios de nivelación y recuperación a nivel técnico; tal como: escuela de vacaciones, exámenes de recuperación, exámenes de suficiencia, programas extra carta, equivalencias, incorporaciones.</p>	
	<b>Gastos que se incluyen</b>	<b>Gastos que se Exceptúan</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios personales de docencia en apoyo a la actividad de servicios de nivelación y recuperación técnica de formación de pregrado</li> <li>- Gastos de los grupos del 0 al 9</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subgrupos 43, 47, 48, 51 (excepto el renglón de gasto 511), 55 y 56.</li> <li>- Personal de tesorería.</li> </ul>
<p align="center"><b>003</b></p> <p align="center"><b>SERVICIOS DE GRADUACION NIVEL TECNICO</b></p>	<p>Son todos aquellos gastos incurridos en concepto servicios de graduación a nivel técnico; tal como: exámenes técnicos, alquiler de togas y pago de exámenes públicos.</p>	
	<b>Gastos que se incluyen</b>	<b>Gastos que se Exceptúan</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pago por retribuciones a juntas examinadoras de nivel técnico.</li> <li>- Gastos de los grupos del 0 al 9</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subgrupos 43, 47, 48, 51 (excepto el renglón de gasto 511), 55 y 56.</li> <li>- Personal de tesorería.</li> </ul>

**PROGRAMA (11. SERVICIOS DE DOCENCIA SUPERIOR / (02) SERVICIOS DE FORMACION DE GRADO)**

ACTIVIDAD	DEFINICION	
<p align="center"><b>001</b> SERVICIOS DE FORMACION DE LICENCIATURAS</p>	<p>Son todos aquellos gastos incurridos en concepto de prestación de servicios para realizar ciertos estudios de educación superior a fin de obtener el título de licenciatura.</p>	
	<b>Gastos que se incluyen</b>	<b>Gastos que se Exceptúan</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios personales de docencia con apoyo a la actividad de servicios de formación de licenciaturas</li> <li>- Gastos de los grupos del 0 al 9</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subgrupos 43, 47, 48, 51 (excepto el renglón de gasto 511), 55 y 56.</li> <li>- Personal de tesorería.</li> <li>- Los coordinadores de carreras y/o académicos de grado (Puesto Nominal)</li> </ul>
<p align="center"><b>002</b> SERVICIOS DE NIVELACION Y RECUPERACION DE LICENCIATURAS</p>	<p>Son todos aquellos gastos incurridos en concepto de prestación de servicios de nivelación y recuperación a nivel licenciatura; tal como: escuela de vacaciones, exámenes de recuperación, exámenes de suficiencia, programas extra-carta, equivalencias, incorporaciones</p>	
	<b>Gastos que se incluyen</b>	<b>Gastos que se Exceptúan</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios personales de docencia con apoyo a la actividad de servicios de nivelación y recuperación de licenciaturas</li> <li>- Gastos de los grupos del 0 al 9</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subgrupos 43, 47, 48, 51 (excepto el renglón de gasto 511), 55 y 56.</li> <li>- Personal de tesorería.</li> </ul>
<p align="center"><b>003</b> SERVICIOS DE GRADUACION DE LICENCIATURAS</p>	<p>Son todos aquellos gastos incurridos en concepto de prestación de servicios de graduación nivel licenciatura; tal como: exámenes técnico-profesional, alquiler de togas y pago de exámenes privados y públicos,</p>	
	<b>Gastos que se incluyen</b>	<b>Gastos que se Exceptúan</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pago por retribuciones a juntas examinadoras de nivel licenciaturas.</li> <li>- Gastos de los grupos del 0 al 9</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subgrupos 43, 47, 48, 51 (excepto el renglón de gasto 511), 55 y 56.</li> <li>- Personal de tesorería.</li> </ul>

**PROGRAMA (11. SERVICIOS DE DOCENCIA SUPERIOR / (03) SERVICIOS DE FORMACION DE POSTGRADO)**

ACTIVIDAD	DEFINICION	
<p align="center"><b>001</b> SERVICIOS DE NIVELACION Y RECUPERACION NIVEL DE POSTGRADO</p>	<p>Son todos aquellos gastos incurridos en concepto de prestación de servicios de nivelación y recuperación de postgrado; tal como: exámenes de recuperación, exámenes de suficiencia, extra carta, equivalencias, reconocimiento de grado.</p>	
	<p align="center"><b>Gastos que se incluyen</b></p>	<p align="center"><b>Gastos que se Exceptúan</b></p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios personales de docencia con apoyo a la actividad de servicios de nivelación y recuperación de postgrado</li> <li>- Gastos de los grupos del 0 al 9</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subgrupos 43, 47, 48, 51 (excepto el renglón de gasto 511), 55 y 56.</li> <li>- Personal de tesorería.</li> </ul>
<p align="center"><b>002</b> SERVICIOS DE FORMACION DE ESPECIALIDAD</p>	<p>Son todos aquellos gastos incurridos en concepto de prestación de servicios para proporcionar al profesional participante experiencias teórico-prácticas que le permiten una formación integral dirigida hacia el desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes que lo hagan competente para el ejercicio de la práctica profesional en un campo específico del conocimiento</p>	
	<p align="center"><b>Gastos que se incluyen</b></p>	<p align="center"><b>Gastos que se Exceptúan</b></p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios personales de docencia con apoyo a la actividad de servicios de formación de especialidad</li> <li>- Gastos de los grupos del 0 al 9</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subgrupos 43, 47, 48, 51 (excepto el renglón de gasto 511), 55 y 56.</li> <li>- Los incluidos en los servicios de coordinación de postgrados</li> </ul>
<p align="center"><b>003</b> SERVICIOS DE FORMACION DE ESPECIALIZACION</p>	<p>Son aquellos gastos incurridos en concepto de prestación de servicios para proporcionar al profesional participante una formación más profunda sobre un área específica de su Carrera.</p>	
	<p align="center"><b>Gastos que se incluyen</b></p>	<p align="center"><b>Gastos que se Exceptúan</b></p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios personales de docencia con apoyo a la actividad de servicios de formación de especialización</li> <li>- Gastos de los grupos del 0 al 9</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subgrupos 43, 47, 48, 51 (excepto el renglón de gasto 511), 55 y 56.</li> <li>- Los incluidos en los servicios de coordinación de postgrados</li> </ul>

<p style="text-align: center;"><b>004</b> <b>SERVICIOS DE FORMACION DE ACTUALIZACION</b></p>	<p>Son todos aquellos gastos incurridos en concepto de prestación de servicios para fortalecer y renovar los conocimientos del profesional.</p>	
	<b>Gastos que se incluyen</b>	<b>Gastos que se Exceptúan</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios personales de docencia con apoyo a la actividad de servicios de formación de actualización</li> <li>- Gastos de los grupos del 0 al 9</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subgrupos 43, 47, 48, 51 (excepto el renglón de gasto 511), 55 y 56.</li> <li>- Los incluidos en los servicios de coordinación de postgrados</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>005</b> <b>SERVICIOS DE FORMACION DE MAESTRIAS</b></p>	<p>Son todos aquellos gastos incurridos en concepto de prestación de servicios que se desarrollan sistemáticamente, con el propósito de proporcionar a los participantes el dominio científico y tecnológico de áreas específicas de la ciencia y las humanidades, desarrollando las capacidades del profesional para el ejercicio de la especialidad y la investigación</p>	
	<b>Gastos que se incluyen</b>	<b>Gastos que se Exceptúan</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios personales de docencia con apoyo a la actividad de servicios de formación de maestrías</li> <li>- Gastos de los grupos del 0 al 9</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subgrupos 43, 47, 48, 51 (excepto el renglón de gasto 511), 55 y 56.</li> <li>- Los incluidos en los servicios de coordinación de postgrados</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>006</b> <b>SERVICIOS DE FORMACION DE DOCTORADO</b></p>	<p>Son todos aquellos gastos incurridos en concepto de prestación de servicios para desarrollar los estudios de más alto nivel académico otorgado por la USAC que se desarrollan haciendo énfasis en los aspectos técnico – metodológicos de investigación y técnicos-científicos de la ciencia y las humanidades caracterizándose por su producción científica y aplicación tecnológica.</p>	
	<b>Gastos que se incluyen</b>	<b>Gastos que se Exceptúan</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios personales de docencia con apoyo a la actividad de servicios de formación de doctorados</li> <li>- Gastos de los grupos del 0 al 9</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subgrupos 43, 47, 48, 51 (excepto el renglón de gasto 511), 55 y 56.</li> <li>- Los incluidos en los servicios de coordinación de postgrados</li> </ul>

<p style="text-align: center;"><b>007</b> <b>SERVICIOS DE FORMACION DE POSTDOCTORADO</b></p>	<p>Son todos aquellos gastos incurridos en concepto de prestación de servicios para desarrollar los estudios de más alto nivel académico otorgado por la USAC que se desarrollan haciendo énfasis en los aspectos técnico – metodológicos de investigación y técnicos-científicos de la ciencia y las humanidades caracterizándose por su producción científica y aplicación tecnológica.</p>	
	<b>Gastos que se incluyen</b>	<b>Gastos que se Exceptúan</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios personales de docencia con apoyo a la actividad de servicios de formación de postdoctorado</li> <li>- Gastos de los grupos del 0 al 9</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subgrupos 43, 47, 48, 51 (excepto el renglón de gasto 511), 55 y 56.</li> <li>- Los incluidos en los servicios de coordinación de postgrados</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>008</b> <b>SERVICIOS DE GRADUACION A NIVEL DE POSTGRADO</b></p>	<p>Son todos aquellos gastos incurridos en concepto de prestación de servicios de graduación de postgrado; tal como: exámenes técnico-profesionales, alquiler de togas, asesoría de tesis, seminarios y pago de exámenes privados y públicos.</p>	
	<b>Gastos que se incluyen</b>	<b>Gastos que se Exceptúan</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pago por retribuciones a juntas examinadoras de nivel postgrado.</li> <li>- Gastos de los grupos del 0 al 9</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subgrupos 43, 47, 48, 51 (excepto el renglón de gasto 511), 55 y 56.</li> </ul>

## PROGRAMA (12. SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO)

ACTIVIDAD	DEFINICION	
<p style="text-align: center;"><b>001</b> SERVICIOS DE INVESTIGACION BASICA E INNOVACIONES</p>	<p>Son todos aquellos gastos incurridos para desarrollar trabajos experimentales o teóricos que se emprenden principalmente para obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de los fenómenos y hechos observables, sin pensar en darle ninguna aplicación o utilización determinada</p>	
	<b>Gastos que se incluyen</b>	<b>Gastos que se Exceptúan</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal de apoyo a la actividad de servicios de investigación básica e innovaciones</li> <li>- Gastos de los grupos del 0 al 9</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subgrupos 43, 47, 48, 51 (excepto el renglón de gasto 511), 55 y 56.</li> <li>- Personal de tesorería.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>002</b> SERVICIOS DE INVESTIGACION APLICADA Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA</p>	<p>Son todos aquellos gastos incurridos para el desarrollo de trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos, están dirigidos fundamentalmente hacia un objetivo práctico específico.</p>	
	<b>Gastos que se incluyen</b>	<b>Gastos que se Exceptúan</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal de apoyo a la actividad de servicios de investigación aplicada y transferencia de tecnología</li> <li>- Gastos de los grupos del 0 al 9</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subgrupos 43, 47, 48, 51 (excepto el renglón de gasto 511), 55 y 56.</li> <li>- Personal de tesorería.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>003</b> SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL</p>	<p>Son todos aquellos gastos incurridos para el desarrollo de trabajos sistemáticos que aprovechan los conocimientos obtenidos de la investigación y la experiencia práctica, está dirigido a la producción de nuevos materiales, productos dispositivos que mejoran los ya existentes.</p>	
	<b>Gastos que se incluyen</b>	<b>Gastos que se Exceptúan</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal de apoyo a la actividad de servicios de investigación y desarrollo experimental</li> <li>- Gastos de los grupos del 0 al 9</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subgrupos 43, 47, 48, 51 (excepto el renglón de gasto 511), 55 y 56.</li> <li>- Personal de tesorería.</li> </ul>



## PROGRAMA (13. SERVICIOS DE EXTENSION UNIVERSITARIA)

ACTIVIDAD	DEFINICION	
<b>001</b> <b>SERVICIOS DE VINCULACION SOCIAL, ECONOMICA Y POLITICA</b>	Son todos aquellos gastos incurridos para desarrollar actividades que logren la vinculación con la USAC con todos los sectores económicos social y político para aportar soluciones a la problemática nacional. Ejemplo: uso de iniciativa de ley, apoyo a las representaciones de la USAC en las distintas instancias de la Sociedad, relaciones con el CSUCA, vinculación con el estado para políticas públicas y acuerdos internacionales ODS.	
	Gastos que se incluyen	Gastos que se Exceptúan
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal de apoyo a la actividad de servicios de vinculación social, económica y política</li> <li>- Gastos de los grupos del 0 al 9</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subgrupos 43, 47, 48, 51 (excepto el renglón de gasto 511), 55 y 56.</li> <li>- Personal de tesorería.</li> </ul>
<b>002</b> <b>SERVICIOS DE CONSERVACION Y DIFUSION DE LA CULTURA</b>	Son todos aquellos gastos incurridos para el desarrollo de actividades de conservación y difusión de la cultura; tales como: Establecimientos de bibliotecas, museos, exposiciones y todas aquellos eventos que tiendan al desenvolvimiento cultural del país, cooperar en la formación de los catálogos, registros e inventarios del patrimonio cultural Guatemalteco, colaborar en la vigilancia, conservación y restauración del Tesoro artístico, histórico y científico del país.	
	Gastos que se incluyen	Gastos que se Exceptúan
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal de apoyo a la actividad de servicios de conservación y difusión de la cultura</li> <li>- Gastos de los grupos del 0 al 9</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subgrupos 43, 47, 48, 51 (excepto el renglón de gasto 511), 55 y 56.</li> <li>- Personal de tesorería.</li> </ul>
<b>003</b> <b>SERVICIOS DE PROMOCION DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	Son todos aquellos gastos incurridos para el desarrollo de actividades de resiliencia, buenas prácticas ambientales, cambio climático, reciclaje, ejecución de las políticas ambientales de la USAC, Ejemplo CECON, Jardín Botánico y Petencito.	
	Gastos que se incluyen	Gastos que se Exceptúan
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal de apoyo a la actividad de servicios de promoción del desarrollo sostenible</li> <li>- Gastos de los grupos del 0 al 9</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subgrupos 43, 47, 48, 51 (excepto el renglón de gasto 511), 55 y 56.</li> <li>- Personal de tesorería.</li> </ul>



<p><b>004</b> SERVICIOS DE PROMOCION DE LA SALUD FISICA Y MENTAL</p>	Son todos aquellos gastos incurridos para el desarrollo de actividades relacionadas con la recreación y salud de la Sociedad.	
	<b>Gastos que se incluyen</b>	<b>Gastos que se Exceptúan</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal de apoyo a la actividad de servicios de promoción de la salud física y mental</li> <li>- Gastos de los grupos del 0 al 9</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subgrupos 43, 47, 48, 51 (excepto el renglón de gasto 511), 55 y 56.</li> <li>- Personal de tesorería.</li> </ul>
<p><b>005</b> SERVICIOS DE RADIO, TELEVISION, REVISTA, PERIODICO, REDES SOCIALES, Y EDITORIALES UNIVERSITARIOS</p>	Son todos aquellos gastos incurridos para el desarrollo de actividades relacionadas con comunicación, divulgación y promoción a través de los distintos medios de la USAC.	
	<b>Gastos que se incluyen</b>	<b>Gastos que se Exceptúan</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal de apoyo a la actividad de servicios de radio, televisión, revista, periódico, redes sociales y editoriales universitarios</li> <li>- Gastos de los grupos del 0 al 9</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subgrupos 43, 47, 48, 51 (excepto el renglón de gasto 511), 55 y 56.</li> <li>- Personal de tesorería.</li> </ul>
<p><b>006</b> SERVICIOS DE EDUCACION NO FORMAL Y EXTRACURRICULAR</p>	Son todos aquellos gastos incurridos para el desarrollo de actividades relacionadas con la educación abierta o no formal (cursos libres), educación continua	
	<b>Gastos que se incluyen</b>	<b>Gastos que se Exceptúan</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal de apoyo a la actividad de servicios de educación no formal y extracurricular</li> <li>- Gastos de los grupos del 0 al 9</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subgrupos 43, 47, 48, 51 (excepto el renglón de gasto 511), 55 y 56.</li> <li>- Personal de tesorería.</li> </ul>
<p><b>007</b> SERVICIOS UNIVERSITARIOS EN ATENCION A LAS DEMANDAS DE LA SOCIEDAD</p>	Son todos aquellos gastos incurridos para el desarrollo de actividades relacionadas con la atención, actualización, ampliación y mejoramiento de los recursos para la producción de bienes y prestación de los servicios universitarios. Ejemplo: Clínicas, laboratorios, granja experimental, EDC, Centro de investigación, laboratorios de ingeniería, hospital veterinaria	
	<b>Gastos que se incluyen</b>	<b>Gastos que se Exceptúan</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal de apoyo a la actividad de servicios universitarios en atención a las demandas de la sociedad</li> <li>- Gastos de los grupos del 0 al 9</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subgrupos 43, 47, 48, 51 (excepto el renglón de gasto 511), 55 y 56.</li> <li>- Personal de tesorería.</li> </ul>

<b>008</b> <b>SERVICIOS</b> <b>UNIVERSITARIOS</b> <b>EN ATENCION AL</b> <b>FOMENTO,</b> <b>PROMOCION E</b> <b>IMPULSO DEL</b> <b>DEPORTE</b>	Son todos aquellos gastos incurridos para el desarrollo de actividades relacionadas con el fomento promoción e impulso del deporte; tal como: deporte federado, deporte amateur y eventos deportivos.	
	<b>Gastos que se incluyen</b>	<b>Gastos que se Exceptúan</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal de apoyo a la actividad de servicios universitarios en atención al fomento, promoción e impulso del deporte</li> <li>- Gastos de los grupos del 0 al 9</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subgrupos 43, 47, 48, 51 (excepto el renglón de gasto 511), 55 y 56.</li> <li>- Personal de tesorería.</li> </ul>

**PROGRAMA (99. PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS)**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>DEFINICION</b>	
<p align="center"><b>001</b></p> <p><b>TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES</b></p>	Son todos aquellos gastos por transferencias a organismos e instituciones internacionales.	
	<b>Gastos que se incluyen</b>	<b>Gastos que se Exceptúan</b>
	Subgrupos 43, 47, 48, 51 (excepto el renglón de gasto 511), 55 y 56.	Se exceptúan los gastos del grupo 0 al 9
<p align="center"><b>002</b></p> <p><b>TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS REGIONALES</b></p>	Son todos aquellos gastos por transferencias a organismos regionales	
	<b>Gastos que se incluyen</b>	<b>Gastos que se Exceptúan</b>
	Subgrupos 43, 47, 48, 51 (excepto el renglón de gasto 511), 55 y 56.	Se exceptúan los gastos del grupo 0 al 9
<p align="center"><b>003</b></p> <p><b>TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b></p>	Son todos aquellos gastos por transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	
	<b>Gastos que se incluyen</b>	<b>Gastos que se Exceptúan</b>
	Subgrupos 43, 47, 48, 51 (excepto el renglón de gasto 511), 55 y 56.	Se exceptúan los gastos del grupo 0 al 9